

AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE
INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT**

TERCER CUATRIMESTRE 2024

Enero 2025

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION DE TRAMITES – SUIT TERCER CUATRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

INTRODUCCIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 19 de 2012 que define la política de racionalización de trámites, se realiza seguimiento a la gestión adelantada por la entidad, relacionada con la racionalización de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento a lo dispuesto por la Función Pública, en relación con la racionalización y supresión de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Verificar en el portal SUIT, los trámites y servicios registrados, validados y aprobados por la Función Pública a través de los reportes que se generan en el mismo.

Verificar el cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, los compromisos y metas formuladas en el Plan de Acción y el Componente 2 de “Racionalización de Trámites” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 que busca mejorar la relación entre la Estado y la ciudadanía a través de menores costos, menos requisitos de trámite, disminución de tiempos de ejecución de los trámites y evitar el desplazamiento innecesario del ciudadano a las ventanillas de atención.

ALCANCE.

Seguimiento y verificación a la gestión, durante el tercer cuatrimestre de 2024.

MARCO NORMATIVO.

Decreto 1081 de 2015.

Resolución 455 de 2021 Función Pública. ARTÍCULO 15. Registro en el módulo de gestión de racionalización. Cada autoridad deberá registrar en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de que trata la Ley 1474 de 2011.

En la formulación de la estrategia de racionalización de trámites las autoridades deberán

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION DE TRAMITES – SUIT TERCER CUATRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

generar espacios de participación ciudadana con los ciudadanos y grupos de interés, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo, de lo cual dejarán constancia en el sistema de información.

PARÁGRAFO 1. La Oficina de Relación Estado Ciudadano o quien haga sus veces deberá liderar el proceso de formulación de la estrategia de racionalización de trámites a partir de ejercicios de participación ciudadana, en coordinación con los responsables o líderes de los trámites en la entidad.

PARÁGRAFO 2. La Oficina de Planeación o quien haga sus veces deberá liderar el proceso de consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites, en coordinación con los responsables o líderes de los trámites en la entidad, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.1.4.5.y 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015.

PARÁGRAFO 3. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

REGISTRO, PRIORIZACION Y RACIONALIZACION DE TRAMITES.

La Aeronáutica Civil con corte al 31 de diciembre de 2024 tenía 63 trámites que se encuentran, actualizados y activos en el Sistema Único de Información de Tramites - SUIT, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>

Como resultado del seguimiento se verifico que se dio cumplimiento a la racionalización de 4 trámites:

SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA / Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos / Grupo Inspección de Aeronavegabilidad:

- Certificado de aeronavegabilidad
- Certificado de aeronavegabilidad para exportación
- Permiso especial de vuelo

Se adicionó otro trámite de la SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA /Grupo Licencias Aeronáuticas

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION DE TRAMITES – SUIT TERCER CUATRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- Registro de horas de vuelo. La acción de racionalización es de Eliminación.

La inscripción de racionalización se realizó el 8 Julio 2024, en la plataforma de SUIT.

CONCLUSIONES

Se cumplió con la racionalización de los tres (3) trámites del Grupo de Inspección de Aeronavegabilidad, de parcial a totalmente en línea.

Se eliminó de la plataforma SUIT el trámite del Grupo de Licencias Aeronáuticas.

Se evidencio un avance del 100% al tercer cuatrimestre 2024, con respecto a las actividades propuestas en el PAAC Componente 2. - Racionalización de Trámites para los 4 trámites a racionalizar.

Al interior de la entidad no existe una oficina de Relación Estado Ciudadano, sino un grupo

El Grupo Relación Estado Ciudadano no lidera el proceso de formulación de la estrategia de racionalización de trámites a partir de ejercicios de participación ciudadana, en coordinación con los responsables o líderes de los trámites en la entidad. Este proceso lo realiza la Oficina Asesora de Planeación

La información de trámites está actualizada al 2024.

RECOMENDACIONES

Con relación a la eliminación del trámite Registro de horas de vuelo, donde se deja la responsabilidad en cada tripulante de mantener debidamente actualizada su bitácora personal de vuelo, así como la veracidad de su contenido. La Autoridad debe establecer los controles que sean efectivos para verificar que las certificaciones expedidas por las empresas aéreas, centros de instrucción aeronáutico y explotadores sean verídicas. Utilizar los datos que se tiene en los Sistemas de Información de: Gestión Plan de Vuelo y Registro Vuelos Ejecutados. Y/o implementar un aplicativo donde las empresas aéreas, centros de instrucción aeronáutico y explotadores envíen directamente a la Autoridad las certificaciones para evitar su manipulación.

Se debe estudiar la posibilidad de convertir el Grupo de Relación Estado Ciudadano en una oficina asesora. O incluir en el Grupo Relación Estado Ciudadano la función de liderar el proceso de formulación de la estrategia de racionalización de trámites a partir de ejercicios de participación ciudadana, en coordinación con los responsables o líderes de los trámites en la entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION DE TRAMITES – SUIT TERCER CUATRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Debe identificarse otros trámites a los cuales se les tiene que hacer mejoras en cuanto a: la información, seguimiento a los radicados, agilizar el proceso y mejorar los tiempos de respuesta, para incluirlos en la estrategia de racionalización.

Se tiene que implementar la Ley 2195 de 2022, junto con el Decreto 1122 de 2024 y el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública, especialmente el Capítulo 3 Componente Programático y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 37301.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alfredo Avellaneda Hidalgo